

Expediente: 175/22

Carátula: CORDOBA JUAN ALBERTO C/ VARELA DARDO RAUL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/12/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VARELA, DARDO RAUL-DEMANDADO

20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 175/22



H20461490148

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ VARELA DARDO RAUL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 175/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 29/11/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$1.205.260,19 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$61.661,05, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado VARELA SILVIO DAVID tiene regulado honorarios por el monto de \$78.379.

CONCEPCIÓN, 29 de noviembre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$53.823,15 (PESOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 15/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL, a favor de CORDOBA JUAN ALBERTO, desde la cuenta N° 560809542607924, CBU N° 2850608750095426079245, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460109523701560, CBU N° 2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060.

III. Resérvese la suma de \$7.837,90 (PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 90/100) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado VARELA SILVIO DAVID.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado VARELA SILVIO DAVID con el art. 35 de la ley 5480.GN

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.